



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

TRASLADO. EL 20 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M. Se fija en lista por un (1) día, la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (ART 110 C.G.P.).

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

TRASLADO. EL 21 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M. Inicia a correr el traslado por 2 días (ART 205 CPACA Modificado Artículo 52 Ley 2080 de 2021-Notificación por medios electrónicos-), **el cual vence el 24 DE ABRIL DE 2023.**

TRASLADO. EL 25 DE ABRIL DE 2023 Inicia a correr el traslado de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, **el cual vence EL 27 DE ABRIL DE 2023**

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE